

AÑO.....**2022**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. II-1088/2022

ASUNTO:.....
INCORPORA LA ENSEÑANZA TEÓRICO-
.....
PRÁCTICO OBLIGATORIA DEL COOPERATIVISMO EN LOS
.....
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL ÁMBITO
.....
PROVINCIAL.....
.....
.....
.....
.....
.....

FECHA DE SANCION:.....**15 de noviembre de 2022**.....

Consta de (**45**) folios

VI - b) 11 -

"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 084 FOLIO 170 AÑO 2021

Fecha de presentación 09-11-21 (13:38)

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR:

Zip BARBERA Paola

ASUNTO:

Proy Ley
Incorporarse la enseñanza del cooperativismo
al sistema Educativo Provincial.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 10 Noviembre 21

Comisión de: E.C. y T.

Fecha de despacho:

Despacho N° del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

CAMARA DE DIPUTADOS

Proyecto de Ley

Enseñanza de cooperativismo en sistema Educativo provincial

FUNDAMENTOS

Abundan los ejemplos que indican que el camino más efectivo para iniciar al ser humano por los senderos del cooperativismo, es a través de las cooperativas escolares. La creación de cooperativas dentro de los establecimientos educacionales, de nivel primario, posibilitan que los niños comiencen a tomar conciencia de la importancia del trabajo en común, de la solidaridad, del esfuerzo propio y la ayuda mutua, preceptos que constituyen los pilares fundamentales de la acción cooperativa.

La actividad cooperativa en la escuela hará posible también el desarrollo en los niños de los sentimientos cívicos, morales e intelectuales. La cooperativa en la escuela impulsa, entre otras de las tantas ventajas, el ejercicio pleno del diálogo, haciéndolo creativo y modelando paralelamente al educando para una integración social fructífera.

Mediante el ejercicio de la cooperación en la escuela, el niño tendrá acceso a una formación democrática que le asegurará al propio tiempo una conducta altamente moral y ética. Es decir, lo habilitará para el manejo honesto de la libertad, le confiere la oportunidad de consolidar su personalidad y de promover el sentido de la responsabilidad basado en una práctica permanente de la solidaridad.

Desde un enfoque práctico, la decisión de adoptar una de las diversas formas o tipos de cooperativas escolares, coadyuvará a fomentar su creatividad, la que en algún momento de su vida podrá volcar hacia una orientación tanto vocacional como laboral. En la cooperativa escolar el niño encontrará la auténtica realidad del trabajo, no como castigo o imposición, sino como una necesidad irrenunciable del hombre a partir de cierta etapa de su vida.

Los niños que integren una cooperativa escolar habrán de registrar impactantes transformaciones en sus respectivas personalidades. Eso habrá de ser advertido inmediatamente por sus progenitores, quienes notarán que el niño adquiere un mayor desarrollo del sentido común, que tiene un espectro más amplio de los alcances de la solidaridad, que asume actitudes responsables ante determinadas situaciones y que efectúa consultas ante dudas planteadas frente a hechos concretos.

La práctica del cooperativismo escolar a través del trabajo en equipos, beneficiará indudablemente tanto a la escuela como a la familia, porque los contenidos programáticos o curriculares, como los contenidos pedagógicos y didácticos, serán de gran interés para la comunidad porque ello asegurará que se ajusten a las realidades que viven y compartan comportamientos de cambio y adaptabilidad, exigencias básicas para la consolidación de todo grupo social.



En función de sus modernos enfoques sociales, la cooperación en la escuela posibilitará un más amplio desarrollo integral del niño. Un destacado cooperador francés, expresó con respecto a estas entidades:

"Las cooperativas escolares deben ser verdaderas Repúblicas de Niños empeñadas en entregar lo mejor de sí a la República de los Hombres".

En cuanto los niños comiencen a practicar la cooperación entre ellos, éste sistema no solamente será mejor entendido, sino también mejor aplicado.

La actividad cooperativa en la escuela, en su doble forma teórico-práctica, constituye un novedoso método educativo y por lo tanto responderá integralmente a los más dinámicos principios de la pedagogía social que deben ser manejados muy bien por el docente.

Siempre se ha señalado el hecho de que la cooperativa escolar no puede ser el resultado de una imposición, a efectos de cumplimentar órdenes provenientes de la superioridad educativa. Si ello fuera así, se estaría concretamente "jugando a la cooperativa" y ese no es el objetivo que se persigue. La creación de una cooperativa escolar debe surgir de la espontaneidad creativa del educando o como consecuencia del sutil trabajo realizado por el docente, con lo cual habrá demostrado su inteligente habilidad didáctica.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1º: Incorpórese la enseñanza del cooperativismo al Sistema Educativo Provincial.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese y Archívese. —

BARRERA PAOLA VANESA

Paolabarrera982@gmail.com

Diputado Dpto. Cnel. J. P. Pringles



Documento de Paola Barrera

1 mensaje

paola barrera <paolabarrera982@gmail.com>
Para: despachodiputados@gmail.com

9 de noviembre de 2021, 13:39

CAMARA DE DIPUTADOS.docx Pao.docx Poa 2.docx

 CAMARA DE DIPUTADOS.docx Pao.docx Poa 2.do

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

29 SESIÓN ORDINARIA - 29 REUNIÓN - 10 DE NOVIEMBRE DE 2021
ASUNTOS ENTRADOS



DECLARACIONES OFICIALES
Instituciones

1 S/Nº (26-10-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 1000-9300543-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2021", correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas. (Expediente Digital se encuentra en H/ Documentos Despacho/ Presupuestos Municipales/ Presupuestos Municipales año 2021). (MdE Nº 346 F. 058 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno 42 Folio 090 Año 2021. (bv)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

S/Nº (09-11-2021) de la señora Diputada Verónica Causi, referida a: Presenta la renuncia indeclinable a la Presidencia de Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales. (MdE Nº 384 F. 065 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno Nº 251 Folio 092 Año 2021. (kpg)

CONOCIMIENTO

S/Nº (01-11-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 100-10200413-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2021", correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. (Expediente Digital se encuentra en H/ Documentos Despacho/ Presupuestos Municipales/ Presupuestos Municipales año 2021). (MdE Nº 373 F. 063 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno 3 Folio 092 Año 2021. (bv)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

S/Nº (02-11-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 100-8070026-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2021", correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. (Expediente Digital se encuentra en H/ Documentos Despacho/ Presupuestos Municipales/ Presupuestos Municipales año 2021). (MdE Nº 375 F. 063 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno 1 Folio 092 Año 2021. (ys)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

Nº (20-08-2021) de la señora Graciela Velázquez Intendente Comisionada de la municipalidad de San Gerónimo, referida a: la preocupante situación que atraviesa el Municipio. (MdE Nº 379 F. 064 Letra "V" Año 2021). Expediente Interno Nº 10 Folio 093 Año 2021. (bv)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Municipales

Nº (26-10-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 1-10220399-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2022", correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas. (MdE Nº 347 F. 059 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno Nº 243 Folio 090 Año 2021. (bv)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nº (25-10-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0-10230013-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión Decreto Provincial Nº 5963-JGM-2021", correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas. (MdE Nº 350 F. 059 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno Nº 248 Folio 091 Año 2021. (ys)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nº (26-10-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 1-10220399-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2022", correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas. (MdE Nº 347 F. 059 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno Nº 243 Folio 090 Año 2021. (bv)

Nº 0000-10190089-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión Decreto Provincial Nº 5963-JI correspondiente a la Municipalidad de Fortuna. (MdE Nº 349 F. 059 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno Nº 091 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE LAS ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/Nº (26-10-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión Decreto Provincial Nº 5963-JI correspondiente a la Municipalidad de Lafinur. (MdE Nº 348 F. 059 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno Nº 2 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE LAS ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/Nº (08-11-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de Terrenos, correspondiente a la Municipalidad de Carolina. (MdE Nº 382 F. 064 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno Nº 250 Folio 091 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE LAS ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/Nº (08-11-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión Decreto Provincial Nº 5963-JI correspondiente a la Municipalidad de Renca. (MdE Nº 383 F. 064 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno Nº 250 Folio 091 Año 2021.(bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE LAS ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/Nº (05-11-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión Decreto Provincial Nº 5963-JI correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. (MdE Nº 381 F. 064 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno Nº 093 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE LAS ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/Nº (05-11-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ordenanza referido a: "Escrituración de Inmuebles", correspondiente a la Municipalidad de San Pablo. (MdE Nº 380 F. 064 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno Nº 254 Folio 092 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE LAS ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/Nº (01-11-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario año 2022", correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. (MdE Nº 376 F. 063 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno Nº 256 Folio 093 Año 2021.(bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE LAS ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/Nº (01-11-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario año 2022", correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras. (MdE Nº 374 F. 063 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno Nº 257 Folio 093 Año 2021.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE LAS ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (25-10-2021) del Colegio de Fonoaudiólogos (CODEFO), referida a: Remite nota c

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

ACTOS DE LEY

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Raúl Merlo y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Modificación del Artículo N° 3 de la Ley N° XII-0351-2004 (5537*R) "Régimen de Coparticipación Municipal"**. Expediente N° 089 Folio 169 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Con fundamentos de los señores Diputados autores Mirtha Beatriz Ochoa, José Pedernera y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Beneficios a Transportistas y Camioneros de la provincia de San Luis**. Expediente N° 081 Folio 169 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adhiérase la provincia de San Luis, a la Ley Nacional N° 27.071 sobre "Cobertura total de los dispositivos y elementos accesorios para las personas Ostomizadas"**. Expediente N° 082 Folio 170 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Con fundamentos de los señores Diputados autores Verónica Garro, Norma Villegas Durán, Daniel González Espíndola, Ibarburu y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista y Sergio Luis Amieva, referido a: **Institúyase el día 3 de diciembre de cada año, como el "Día Provincial de las Personas con Discapacidades"**. Expediente N° 083 Folio 170 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

Con fundamentos de la señora Diputada autora Paola Barrera, referido a: **Incorpórese la Enseñanza del Cooperativismo al Sistema Educativo Provincial**. Expediente N° 084 Folio 170 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

ACTOS DE DECLARACIÓN

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Tradición", que se celebra el 10 de noviembre**. Expediente N° 846 Folio 197 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día del Soldado", que se conmemora el 7 de noviembre**. Expediente N° 847 Folio 197 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades a realizarse con motivo del "Día de la Tradición", a celebrarse el 10 de noviembre**. Expediente N° 848 Folio 197 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la actividad extensionista llevada a cabo por la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), a**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la aplicación "Taxi 4.0"**. Expediente N° 850 Folio 19 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SEGURIDAD PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN, CIEN
TÉCNICA

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifestar beneplácito a la participación de la provincia de San Luis en la décima Edición "Jornadas Nacionales de Oficinas de Asistencia a Víctimas de Delitos"**, para el desarrollo de te vinculadas a los equipos técnicos interdisciplinarios. Expediente N° 851 Folio 198 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMA
FAMILIA

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la implementación del secundario completo en la Escuela "Eulalio Astudillo"**, de la localidad de Quines. Expediente N° 852 Folio 198 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la entrega de equipamiento al Hospital de Quines, a Programa Medicina del Interior del Ministerio de Salud**. Expediente N° 853 Folio 198 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMA
FAMILIA

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Justicialista, referido a: **Que vería con agrado la ampliación del Acueducto Socoscora, llegando a los parajes Selva, Monte Carmelo y Vista Alba**. Expediente N° 854 Folio 198 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Mundial de la Diabetes" y todas las actividades se realicen en la localidad de Quines**. Expediente N° 855 Folio 198 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMA
FAMILIA

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Tradición"**, celebrado el 10 de noviembre. Expediente N° 856 Folio 199 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Javier Gimenez, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio que corresponda, realice obras de prestación de servicios esenciales en los terrenos ubicados en la localidad de Quines, en los terrenos del Ferrocarril**. Expediente N° 858 Folio 199 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del Interbloque Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 58 aniversario del fallecimiento del boxeador villano María Gatica, el "Mono Gatica"**, a conmemorarse el 12 de noviembre. Expediente N° 857 Folio 199 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

V.3.

Despacho Nº 061/2021- UNANIMIDAD

ENTRADA DESPACHO

Día 23.11.2021

Hora 12.58



La Comisión de EDUCACION, de modo presencial, DANIEL GONZALEZ ESPINDOLA, VERONICA GARRO, ANALIA AGUERO, MARIO ALUME, RICARDO CHAVEZ, NERY CARLOMAGNO, NANCY ALBORNOZ, más la presencia de la Diputada PAOLA VANESA BARRERA ha considerado el expediente N°084, Folio 170 Año 2021. y por las razones que dará a conocer el Miembro Informante Diputado Daniel González Espindola, por unanimidad aconsejan la aprobación del siguiente Despacho

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1°: Incorpórese la enseñanza del cooperativismo al Sistema Educativo Provincial.

Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese y Archívese. –

'Despacho Educacion CORRECTO

1 mensaje



Dani Espindola y La

23 de noviembre de

Leyenda <diputadogonzalezespindola@gmail.com>

2021, 12:59

Para: despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>, Mesa De Entrada Diputados
<mesaentradasdip@sanluis.gov.ar>, mesadeentradasdip@gmail.com



Despacho Educacion dani.docx

13K



Transporte de Pasajeros que una las Localidades de Candelaria, Quines, Luján, San Francisco del Monte de Oro, La Punta, la Maternidad "Teresita Baigorria" y la Ciudad de San Luis.

Todo ello conforme lo que se ha acordado en la Reunión de Labor Parlamentaria del día de la fecha. Nada más, Presidente, desde este Bloque, muchas gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Luis Lucero Guillet.

-7-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° IV-4) - 6)

Sr. Hissa: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Tiene la palabra, Diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, Presidente. Desde el Interbloque San Luis Unido para la Sesión del día de la fecha vamos a solicitar sobre tablas el Punto N° IV-4), con fundamentos de la Señora Diputada Autora María Fabiana Zárate y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: Declarar la necesidad de atender y remediar situaciones observadas por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, respecto de los Complejos Penitenciarios I y II, Expediente N° 879, Folio 203, Año 2021.

También vamos a solicitar el Punto 6), de los Proyectos de Declaraciones, con fundamentos de la Señora Diputada también María Fabiana Zárate y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: Declarar la necesidad de que el Poder Ejecutivo tome nota de las observaciones realizadas por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, respecto de que la Provincia no cuenta con registros de muertes bajo custodia del Estado, Expediente N° 882, Folio 204, Año 2021. Eso es todo, Presidente, para la Sesión del día de la fecha.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Gastón Hissa.

-8-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Expte. N° 585/21

Sr. Fara: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Tiene la palabra, Diputado Alberto Fara.

Sr. Fara: Gracias, Presidente. De acuerdo a cómo lo convenimos, el Expediente, un Proyecto de Declaración pedido sobre tablas, Expediente N° 585, Folio 144, Año 2021, del 10 de Agosto de 2021, referido a la Construcción de Refugios y Guarderías para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, y otras medidas para atender esta problemática, muchas de las cuales ya están en ejecución por parte del Gobierno Provincial, solicitando al Señor Secretario que tenga en cuenta de eliminar los Incisos c), d) y e), tal cual se acordó en Labor Parlamentaria, gracias al aporte de la Diputada Fernanda Spinuzza. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Alberto Fara.

-9-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Punto N° V-3)

Sra. Causi: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Tiene la palabra, Diputada Verónica Causi.



Sra. Causi: Gracias, Señor Presidente. Desde nuestro Bloque queremos solicitar el Punto N° V, de los Despacho de Comisión, el tratamiento sobre tablas de Incorporarse la Enseñanza del Cooperativismo al Sistema Educativo Provincial. Nada más, Señor Presidente, muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Verónica Causi.

-10-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° IV-1) - 2) - 3)

Sr. Chaves: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputado Ricardo Chaves.

Sr. Chaves: Gracias, Presidente. Para solicitar en el Sumario de hoy, de los Proyectos de Declaración, el Punto N° IV-1), tratamiento sobre tablas, Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Gratuidad Universitaria", establecido el 22 de Noviembre de 1949. Punto N° IV-2), Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Educación para Adultos", establecido el día 27 de Noviembre.

Y Punto N° IV-3), Declarar de Interés Legislativo el "Día del Teatro Nacional", establecido el día 30 de Noviembre. Nada más, Presidente, gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Ricardo Chaves.

-11-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Punto N° I-1)

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputado Mario Alume Nasif.

Sr. Alume Nasif: Muchas gracias, Señor Presidente. En los Proyectos de Homenajes, el Punto N° I-1), también Rendir Homenaje en conmemoración del 258° Aniversario de la "Fundación de la Localidad de Quines", este próximo 1° de Diciembre.

Y como lo habíamos hablado con ustedes, Presidente y Secretario, sabemos que mañana se cumplen los ciento cinco años de la Procesión Cívica que realiza el Colegio Mixto "Juan Pascual Pringles", hoy en representación vino la Profesora Adriana Lucero, pero como se extendió demasiado la Sesión, perdón, la Oratoria, dejó saludos cordiales para usted en especial, Secretario, y a todo el Cuerpo Legislativo, pasa que están en los preparativos y tuvieron que retirarse. Eso es todo, Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Mario Alume.

-12-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Punto N° V-2)

Sra. Moreno: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputada Norma Marina Moreno.

Sra. Moreno: Tengo un Proyecto acá de Ley de Protección de las Semillas Nativas y Criollas, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): ¿Lo pide sobre tablas?

Sra. Moreno: Lo pido sobre tablas, sí, sí.

Sr. Presidente (Eduardo): Señor Secretario Legislativo: entonces, vamos a poner a consideración los temas del día.



Sr. Secretario (Cabañez Lanza): Se pone a consideración de los Señores Diputados el Punto N° I-1) y 2), Propositiones de Homenajes; el Punto N° II, Proyectos de Declaraciones, Puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11); luego el Expediente N° 048, Folio 103, Año 2020; Expediente N° 284, Folio 084, Año 2020; Expediente N° 581, Folio 144, Año 2021; y el Punto N° V-2), Despacho N° 060/2021, por Unanimidad, y Despacho N° 067/2021, por Unanimidad.

Por favor, Señores Diputados, sírvanse expresar su voto.

ABDALA, Bartolomé Esteban:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
AMIEVA, Sergio Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARRERA, Paola Vanesa:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
CARLOMAGNO, Nery Nelva:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHAVES, Ricardo:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Gerardo Daniel:	Afirmativo.
DIAZ, Ramón Héctor:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARA, José Alberto:	Afirmativo.
FERREYRA, María Cristina:	Afirmativo.
FUNES BIANCHI, Juan Pablo:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMENEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
MANSILLA, Joaquín Emilio:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MOREL, María Eva:	Afirmativo.
MORENO, Norma Marina:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:	Afirmativo.

Sr. Presidente (Eduardo): Los temas sometidos a consideración de los Señores Diputados han sido Aprobados por Unanimidad, Treinta y Siete Votos. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

24/11/2021 - 16.19 Hs.

///

-13-

-CUARTO INTERMEDIO-

Sr. Presidente (Eduardo): Conforme, como me dice nuestro querido Secretario Legislativo, lo acordado en Labor Parlamentaria, vamos a pedir un Cuarto Intermedio en el

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Compendio de la Justicia"



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

Ley

INCORPÓRESE LA ENSEÑANZA DEL COOPERATIVISMO AL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRESE la Enseñanza del Cooperativismo al Sistema Educativo Provincial.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de noviembre de dos mil veintiuno.-
(kpg)


Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


EDUARDO JUAN CARLOS
Presidente
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

10.1



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 0430 FOLIO 178 AÑO 2022 Fecha de presentación 18-06-2022
H.C.D. N° FOLIO AÑO Fecha de presentación

INICIADO POR: Dip. Perano, Luciana María y demás integrantes del
bloque Unidos por San Luis.

ASUNTO: Implementación de la Enseñanza del Cooperativismo
en los establecimientos educativos de la Provincia -

* M/Dip. C/Resp. Sub. Vig. (29-06-22)

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 29 de junio /22
Comisión de: Educ. Cien. y Tec.
Fecha de despacho: 18 de octubre de 2022
Despacho N° 24/22 May del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: 2 de noviembre de 2022

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:
Comisión de:
Fecha de despacho:
Despacho N° del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

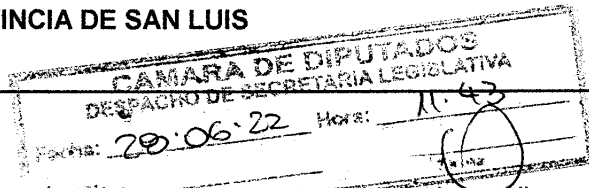
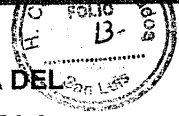
Fecha:

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

PROYECTO DE LEY SOBRE IMPLEMENTACION DE LA ENSEÑANZA DEL
COOPERATIVISMO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS



FUNDAMENTOS:

El asociativismo y especialmente el cooperativismo, como estrategia de desarrollo para mejorar la calidad de vida de la población, tiene como finalidad la generación de fuentes de trabajo e ingresos, la distribución de los beneficios y excedentes y la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas.

El movimiento cooperativo tiene como premisas el equilibrio ambiental, la sustentabilidad cultural, la legitimidad de los procesos democráticos en la toma de decisiones; y la sostenibilidad social, basada en la idea de inclusión.

En el contexto económico actual, donde gran parte de la población está sumergida en la pobreza y la informalidad, es el Estado, el responsable de implementar políticas activas de promoción y capacitación cooperativa para la generación de emprendimientos productivos y para la implementación de la enseñanza del cooperativismo en la educación formal.

A lo largo de la historia de nuestro país, existen diversas manifestaciones de los gobernantes respecto a la importancia de la promoción y la enseñanza del cooperativismo, pero, particularmente en San Luis, hasta la actualidad no se han implementado las metodologías necesarias para lograrlo.

En el año 1844 fue promulgada la Ley 1.420 de enseñanza común que establece el fomento de las "sociedades cooperativas de educación" y de las "asociaciones y publicaciones cooperativas de la educación común".

En el año 1923 se dicta una resolución que encomienda a los directores de los colegios secundarios organizar "ciclos de conferencias de divulgación cooperativa a cargo de sus docentes y fomentar la constitución de cooperativas escolares".

El Decreto N° 177 de 1944 dispuso que los fondos de reserva de las cooperativas en liquidación se entregaran al Consejo Nacional de Educación para la adquisición de "materiales destinados a la enseñanza de la cooperación en los establecimientos de su dependencia".

Si nos remontamos a la década de 1950 encontraremos que el Presidente de la Nación en esa época, el General Juan Domingo Perón, otorga un papel predominante al cooperativismo en su Plan de Gobierno.



El 2° Pto. Quinquenal confiere gran importancia al cooperativismo y dispone:

"La difusión de los principios del cooperativismo y la constitución de cooperativas escolares y estudiantiles, serán auspiciados por el estado, a fin de contribuir a la formación de la conciencia nacional cooperativista y prestar servicios útiles a los alumnos"... "En el quinquenio 1953 / 1957 se desarrollará una activa campaña para lograr, en 1957, la existencia de cooperativas escolares y estudiantiles en todos los establecimientos del estado".

Durante el gobierno del Dr. Arturo Illia, el proceso de incorporación del cooperativismo a la educación formal alcanza su máxima expresión con la ley 16.583 sancionada el 30 de Octubre de 1964, la que en su breve articulado dispone: *"Artículo 1°: Declárase de alto interés nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo. Artículo 2°: El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, dictará las normas para la inclusión en los planes y programas de los establecimientos educacionales de su dependencia, de la enseñanza teórico – práctica del cooperativismo..."*

Coincidentemente con el proceso democrático iniciado en 1983, es decir, durante la presidencia del Dr. Raúl Alfonsín, la temática del cooperativismo vuelve a tomar vigencia, por lo que en 1986, se dicta el Decreto N° 2176 del P.E.N que dice: *"por ello el presidente de la Nación Argentina DECRETA: Artículo 1° : ... la incorporación del cooperativismo dentro de los planes y programas de estudio como materia independiente o como tema relevante dentro de las áreas del conocimiento, para su enseñanza teórico práctica en todos los niveles y modalidades...Artículo 4° Invítase a las provincias a adoptar medidas destinadas a la enseñanza del cooperativismo en los establecimientos educacionales de sus respectivas jurisdicciones..."*

Más actualmente el Presidente Eduardo Duhalde emitió el Decreto del P.E.N N° 1171/03 que manifiesta: *"Declárase de alto interés la enseñanza teórico práctica, en los establecimientos educativos oficiales y privados, de los principios del cooperativismo y del mutualismo. Promoción de la constitución de cooperativas escolares... Participación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social".*

La Constitución de nuestra provincia, en su Art. 85° determina que San Luis *"reconoce la función económica y social de la cooperación libre. Estimula el desarrollo de las mutuales, empresas de autogestión y cooperativas de distinto objeto social, procurando se asegure su carácter y finalidad".*



Finalmente la Ley Nacional de Educación N° 26.206, sancionada el 14 de diciembre de 2006, dejó sentado en su Art. 90° que: "El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de los principios y valores del cooperativismo y del mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones. Asimismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar.

Es necesario que nuestra provincia aplique lo dispuesto en el Artículo 90, incorporando la enseñanza del cooperativismo en todos los establecimientos educativos de San Luis como herramienta de desarrollo socio-educativo, lo que traerá aparejado la formación integral de los docentes, encargados de transmitir las doctrinas a los educandos, y el de los estudiantes mediante la aplicación de principios y valores reconocidos universalmente: la equidad e igualdad, la solidaridad, la reciprocidad, las prácticas democráticas, la ayuda mutua y la autorresponsabilidad, a través del abordaje transversal de la temática.

Esta formación redundará en beneficios cuando los alumnos egresen y se inserten en la vida laboral ya que contarán con herramientas para la mejora de sus ingresos y por ende de su calidad de vida.

Es por lo anteriormente expuesto que se solicita a los pares el acompañamiento en el presente proyecto de Ley:

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

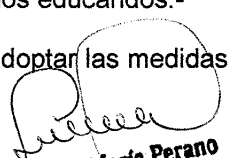
Artículo 1°: Implementar la enseñanza teórico- práctica obligatoria del cooperativismo en todos los procesos de formación llevados a cabo en los establecimientos educativos de la provincia de San Luis en todos sus niveles, en concordancia con lo establecido en el Art. 90° de la Ley Nacional de Educación N° 26.206.-

Artículo 2°: Capacitar en cooperativismo a los docentes de la provincia de San Luis a fin de posibilitar la transmisión de conocimientos a los educandos.-

Artículo 3°: El Ministerio de Educación deberá adoptar las medidas necesarias a fin del cumplimiento de los fines de la presente Ley.


María Eugenia Casarido
Diputada Provincial
Departamento Puyrredón San Luis


Mónica Becerra
Diputada Provincial
Depto. Pedernera


Luciana María Perano
Diputada Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
San Luis



PRESENTACION DE PROYECTOS

2 mensajes

Luciana Perano <lperano@hotmail.com>

28 de junio de 2022, 10:19

Para: despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>, Mesa de Entradas Diputados <mesadeentradasdip@gmail.com>

Buen día estimados, en adjunto remito Proyecto de Declaración, Proyecto de Solicitud de Informe y Proyecto de Ley, con el acompañamiento del Bloque Unidos Por San Luis, para ser incluidos en el Orden del Día correspondiente.
Saludos.
Luciana Perano.

3 adjuntos

 solicitud de informe.pdf
2476K

 proyecto de declaración.pdf
2910K

 proyecto de ley (1).pdf
4607K

Mesa de Entradas Diputados <mesadeentradasdip@gmail.com> 28 de junio de 2022, 10:20
Para: despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

 solicitud de informe.pdf
2476K

 proyecto de declaración.pdf
2910K

 proyecto de ley (1).pdf
4607K



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
SESIÓN ORDINARIA - 11 REUNIÓN - 29 DE JUNIO DE 2022
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

- 1.- Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Rendir homenaje al tres veces Presidente Constitucional de la República Argentina, Juan Domingo Perón, al conmemorarse el 48 aniversario de su fallecimiento el próximo 1 de julio.** Expediente N° 337 Folio 049 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 2.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Ariel Barrozo, Luis Lucero Guillet, Víctor Sosa y Ricardo Javier Giménez referido a: **Rendir homenaje a la Unión Cívica Radical por la conmemoración del 131° aniversario de su fundación, en el marco de la Semana del Radicalismo.** Expediente N° 344 Folio 050 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

- 1.- Nota S/N° (13-06-2022) de la Secretaría Legal y Técnica, **mediante la cual adjunta respuesta a Solicitud de Informe N° 12-CD-2022 (08-06-2022), referida a: Remite informe sobre los motivos de la expropiación de la ex fábrica Lanín.** EXD 0000-6100609/22. Expediente Interno N° 085 Folio N° 122 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR
- 2.- Nota S/N° (22-06-2022) de la Ministro Secretario de Estado de Salud referida a: **Resumen de los temas expuestos en la reunión mantenida el día 7 de junio, con la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Diputados.** EXD 0000-6220490/22. Expediente Interno N° 086 Folio N° 122 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 3.- Nota S/N° (27-06-2022) del Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública, **mediante la cual adjunta respuesta a Solicitud de Informe N° 11-CD-2022 (08-06-2022), referida a: Solicita Informe sobre los depósitos judiciales al Banco Supervielle SA por parte del Estado Provincial.** EXD 0000-6100593/22. Expediente Interno N° 089 Folio N° 123 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) Ordenanzas Municipales

- 1.- Nota S/N° (23-06-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD N° 0000-64290303-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Modificación de Tarifaria Anual 2022", correspondiente a la municipalidad de La Calera.** Expediente Interno N° 087 Folio 122 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

- 1.- Nota S/N° (27-06-2022) de la Colectividad Boliviana de San Luis, referida a: **Solicita declarar de Interés de la Cámara de Diputados las festividades de la Virgen de Urkupiña.** EXD 0000-6270719/22. Expediente Interno N° 088 Folio 122 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

IV- PROYECTOS DE LEY

- 1.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Régimen de Publicación de Información Presupuestaria, Contable y Financiera**. Expediente N° 034 Folio 177 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 2.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Institúyase el Censo Educativo Provincial**. Expediente N° 035 Folio 178 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 3.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Enseñanza de la Lengua de Señas Argentina (LSA) en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la provincia de San Luis**. Expediente N° 036 Folio 178 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 4.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.555 "Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo"**. Expediente N° 037 Folio 178 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 5.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Exención del pago del peaje a los docentes de todos los niveles y modalidades de la provincia de San Luis**. Expediente N° 038 Folio 178 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 6.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.130 de Prevención del Suicidio**. Expediente N° 039 Folio 178 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 7.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana María Perano y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Implementar la enseñanza del Cooperativismo en los establecimientos educativos de la provincia de San Luis**. Expediente N° 040 Folio 179 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 8.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Gloria Petrino, Gustavo Morales y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Establecer que en las dependencias de la Administración Pública de la provincia de San Luis, con atención al público, cuente con personal capacitado en el Lenguaje de Señas**. Expediente N° 041 Folio 179 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA



Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

DÍA: 18/10/2022

HORA: 12:00 hs

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. AGUERO, Analía del Valle		
DIP. BERARDO, Federico		
DIP. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa		
DIP. DASSA, Claudia Rosanna		
DIP. EDUARDO, Juan Carlos		
DIP. GARRO, Verónica		
DIP. SOSA, Víctor Manuel		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

Acta N° 22 Año 2022

En la ciudad de San Luis a los 18 de Octubre de 2022,
se reúnen los Diputados de la Comisión de Educación,
Ciencia y Técnica.

Durante la reunión se abordaron los siguientes temas:
Despacho del Proyecto de Cooperativismo, Expediente
040, Folio 179, Año 2022 y Expediente 084, Folio
170, Año 2021.

Tratamiento del Proyecto de la implementación de
la Materia Debate en el sistema educativo, con sus
fundamentaciones y artículos.

Segunda las 13:05 hs se cierra la reunión de la
Comisión de Educación.

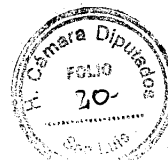
Claudia R. Daza
Diputada Provincial

Federico
Berro

Ingrid Blumencweig

Analía Agüero
Diputada Provincial
Departamento Ayacucho

Prof. Verónica Jarama
DIPUTADA PROVINCIAL
del Dpto. San Martín



DESPACHO N° 83/22

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Técnica ha considerado los siguientes Proyectos de Ley, el Expediente N° 084, Folio 170, Año 2021 y el Expediente N° 040, Folio 179, Año 2022, ambos referidos a: Incorporación e implementación del Cooperativismo en el sistema educativo provincial en todos sus niveles y por las razones que dará a conocer la Sra. Miembro informante Diputada Analía Agüero, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por UNANIMIDAD de los presentes.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º: Incorporar la enseñanza teórico-práctica obligatoria del cooperativismo en los procesos de formación llevados a cabo en los establecimientos educativos de la provincia de San Luis en todos sus niveles, según con lo establecido en el Art. 90º de la Ley Nacional de Educación N.º 26206.-

Artículo 2º: Capacitar en cooperativismo a los docentes en todos sus niveles de la provincia de San Luis a fin de posibilitar la transmisión de conocimientos a los educandos. -

Artículo 3º: El Ministerio de Educación deberá adoptar las medidas necesarias a fin del cumplimiento de los fines de la presente Ley. -

Artículo 4º: De forma

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, 18 de OCTUBRE 2022.-

MIEMBROS FIRMANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA:

Dip. Analía Agüero; Dip. Berardo Federico; Dip. Blumenweig Ingrid Rosa; Dip. Dassa Claudia Rosanna; Dip. Eduardo Juan Carlos; Dip. Garro Veronica; Dip. Sosa Victor Manuel.

[Firma]
Diputada Provincial
San Luis

[Firma]
Federico
Berardo

[Firma]
Claudia R. Dassa
Diputada Provincial

[Firma]
Ingrid Blumenweig

[Firma]
Analía Agüero
Diputada Provincial
Departamento Ayacucho

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



28 SESIÓN ORDINARIA - 28 REUNIÓN - 26 DE OCTUBRE DE 2022
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Rendir homenaje al locutor José Mariano Pereyra conductor radial de los Programas "Mariano y compañía" y "Mañana compartidas", quien difunde la cultura cuyana desde hace 14 años ininterrumpidos en la comunidad de Villa Mercedes. Expediente N° 843 Folio 150 Año 2022.**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 502-HCS-2022 (18-10-2022) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, con Media Sanción, referido a: **Ley de Promoción de Inversiones Turísticas. EXD 0000-7130728-22. Expediente N° 082 Folio 187 Año 2022.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Nota N° 501-HCS-2022 (18-10-2022) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, con Media Sanción, referido a: **Ley Micaela en el Deporte. EXD 0000-8050339-22. Expediente N° 083 Folio 187 Año 2022.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES Y DE DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

3.-

Nota N° 514-HCS-2022 (25-10-2022) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Modificación de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la provincia de San Luis. EXD. 0000-8040813-22. Expediente N° 084 Folio 187 Año 2022.**

CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (18-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva **EXD 0000-9270558-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2023, correspondiente a la municipalidad de Fortuna. Expediente Interno N° 210 Folio 149 Año 2022.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (19-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva **EXD 0000-10171089-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2023, correspondiente a la municipalidad de Las Aguadas. Expediente Interno N° 218 Folio 150 Año 2022.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (19-10-2022) de la señora Presidente Provisional del Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Mercedes, referida a: **Remite Declaración N° 1376 d/2022, Declara de Interés Legislativo y solicita al Congreso Nacional el tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley sobre "Eliminación de la renovación del certificado único de discapacidad (CUD). Expediente Interno N° 221 Folio N° 151 Año 2022.**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

4.-

Nota S/N° (21-10-2022) de la señora Secretaria de la Mujer, Diversidad e Igualdad, mediante la cual solicita informe la persona designada para la conformación de la Mesa Interinstitucional, según Sanción N° II-1054-2021 Programa Interinstitucional de Sensibilización y concientización de Gestión Menstrual Sostenible. EXD 0000-10210452/22. Expediente Interno N° 222 Folio N° 151 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL DERECHOS

HUMANOS Y FAMILIA Y DE PROMOCIÓN DE LA EQUITAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES

5.-

Nota S/N° (20-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-10191065-22, Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2023, correspondiente a la municipalidad de Arizona. Expediente Interno N° 223 Folio 151 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (20-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9290357-22, Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2023, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas. Expediente Interno N° 224 Folio 151 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (25-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9290363-22, Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2023, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. Expediente Interno N° 227 Folio 152 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**c) Ordenanzas Municipales**

1.-

Nota S/N° (18-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9280392-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Ratifica el convenio celebrado por el Juzgado Administrativo Intermunicipal de Faltas, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. Expediente Interno N° 211 Folio 149 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (18-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9300357-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Batavia. Expediente Interno N° 212 Folio 149 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (18-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9261047-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Fraga. Expediente Interno N° 213 Folio 149 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (18-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9200217-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. Expediente Interno N° 214 Folio 149 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (18-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9260896-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Los Molles. Expediente Interno N° 215 Folio 150 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (18-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-10140395-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Las Aguadas. Expediente Interno N° 216 Folio 150 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (18-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9280639-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Paso Grande. Expediente Interno N° 217 Folio 150 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (19-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9280486-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. Expediente Interno N° 219 Folio 150 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (19-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9290606-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de San Pablo. Expediente Interno N° 220 Folio 151 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (21-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9300386-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Cortaderas. Expediente Interno N° 225 Folio 152 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/N° (18-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9260346-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. Expediente Interno N° 226 Folio 152 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados todas las actividades a desarrollarse en nuestra Provincia con motivo del "Día Mundial de la lucha contra el ACV", el 29 de octubre. Expediente N° 831 Folio 147 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados todas las actividades a desarrollarse en nuestra Provincia con motivo de celebrarse 39 años del "Día del Retorno de la Democracia en nuestro País", el próximo 30 de octubre. Expediente N° 832 Folio 148 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ariel Barrozo, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la participación de los atletas sanluiseños en la Competencia World Skate Games 2022. Expediente N° 833 Folio 148 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar preocupación por los hechos de inseguridad ocurridos en septiembre y octubre que se suman a la ola de delitos existentes en la Provincia y la ineficiencia en la prevención de los mismos por parte del Ministerio de Seguridad.** Expediente N° 835 Folio 148 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresa preocupación por la escasa actualización de los haberes realizada por el Poder Ejecutivo hasta e fin de año 2022, que alcanza al personal docente, de salud, fuerzas de seguridad, beneficiarios del Plan de Inclusión Social, becarios 22AG y de la Administración Pública, que asciende al 81% anual.** Expediente N° 836 Folio 148 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el merecido homenaje al doctor Jesús Liberato Tobares por su aporte al conocimiento de la Historia de los Pueblos de San Luis.** Expediente N° 837 Folio 149 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el taller de concientización y sensibilización en Grooming en el marco del convenio que se firmó entre la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis y Grooming Argentina, que se realizará el 27 de octubre en la localidad de Quines, departamento Ayacucho.** Expediente N° 838 Folio 149 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los actos a realizarse el 11 y 12 de noviembre en conmemoración de la Fiesta Provincial de la Naranja, en la localidad de Luján, departamento Ayacucho.** Expediente N° 839 Folio 149 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el espectáculo "Suelo Puntano, Suelo Americano", por el mes de la Diversidad Cultural.** Expediente N° 840 Folio 149 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

10.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 52° Encuentro Nacional de Veteranos de Rugby de Argentina, a realizarse del 18 al 20 de noviembre en el Polo Club de Estancia Grande, departamento Pringles.** Expediente N° 841 Folio 149 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Teresa Páez y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de las Artes y la municipalidad de Villa Mercedes.** Expediente N° 842 Folio 150 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

12.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis que afecte recursos en el Presupuesto 2023 para la construcción de un puente peatonal sobre el cruce de la Ruta Provincial 2B frente a la Escuela Técnica N° 14 Doctor Luis A. Lucó en Villa Mercedes, departamento General Pedernera.** Expediente N° 844 Folio 150 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y

ECONOMÍA

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 112º aniversario de la fundación de la localidad de Unión - departamento Gobernador Dupuy.** Expediente N° 845 Folio 150 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS**

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Beatriz Ochoa, José Pedernera y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el Primer Ciclo de Jornadas Históricas, implementadas por el Grupo Histórico Cultural de la localidad de Concarán, departamento Chacabuco.** Expediente N° 846 Folio 150 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

15.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Pereira, referido a: **Expresa preocupación por la reducción de fondos en la proyección para Educación, en el Presupuesto Nacional para el año 2023.** Expediente N° 847 Folio 151 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES**

1.-

Con fundamentos de bloque Unidos por San Luis, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio que corresponda informe sobre el viaje del señor Gobernador a Europa.** Expediente N° 834 Folio 148 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**V- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 084 Folio 170 Año 2021 y Expediente N° 040 Folio 179 Año 2022, Proyectos de Ley, referido a: **Incorpora la Enseñanza Teórico-práctica Obligatoria del Cooperativismo en los Establecimientos Educativos de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada Analía Agüero

DESPACHO N° 83/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**VI- ORDEN DEL DÍA****a) De la Sesión de la fecha**

1.-

DESPACHO N° 81/2022 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Deportes, Turismo y las Culturas en el Expediente N° 071 Folio 185 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Declarar a la Gruta de Inti Huasi Patrimonio Histórico Cultural de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Marcelo Páez Logioia.

2.-

DESPACHO N° 82/2022 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Deportes, Turismo y las Culturas, en el Expediente N° 073 Folio 185 Año 2022, Proyecto de Ley referido a: **Establece y agrega a las festividades provinciales el día 24 de agosto como Día de la fundación del Pueblo de Nogolí, departamento Belgrano.** Miembro Informante Diputado Marcelo Páez Logioia.

VII- LICENCIAS

ORDEN DEL DIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
29 SESIÓN ORDINARIA - 29 REUNIÓN - 02 DE NOVIEMBRE 2022



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Técnica ha considerado los siguientes Proyectos de Ley, el Expediente Nº 084, Folio 170, Año 2021 y el Expediente Nº 040, Folio 179, Año 2022, ambos referidos a: Incorporación e implementación del Cooperativismo en el sistema educativo provincial en todos sus niveles y por las razones que dará a conocer la Sra. Miembro informante Diputada Analía Agüero, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por UNANIMIDAD de los presentes.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º: Incorporar la enseñanza teórico-práctica obligatoria del cooperativismo en los procesos de formación llevados a cabo en los establecimientos educativos de la provincia de San Luis en todos sus niveles, según con lo establecido en el Art. 90º de la Ley Nacional de Educación N.º 26206.-

Artículo 2º: Capacitar en cooperativismo a los docentes en todos sus niveles de la provincia de San Luis a fin de posibilitar la transmisión de conocimientos a los educandos. -

Artículo 3º: El Ministerio de Educación deberá adoptar las medidas necesarias a fin del cumplimiento de los fines de la presente Ley. -

Artículo 4º: De forma

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, 18 de OCTUBRE 2022.-

MIEMBROS FIRMANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA:

Dip. Analía Agüero; Dip. Berardo Federico; Dip. Blumenweig Ingrid Rosa; Dip. Dassa Claudia Rosanna; Dip. Eduardo Juan Carlos; Dip. Garro Veronica; Dip. Sosa Victor Manuel.

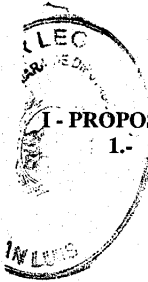
DIPUTADA PROVINCIAL
San Luis

Federico
Berardo

Claudia R. Dassa
Diputada Provincial

Ingrid Blumenweig

Analía Agüero
Diputada Provincial
Departamento Ayacucho



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
29 SESIÓN ORDINARIA - 29 REUNIÓN - 02 DE NOVIEMBRE DE 2022
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje de la Cámara de Diputados a la Primer Paisana Puntana, Patricia Noemí Tobares, de la localidad de San Martín.** Expediente N° 852 Folio 152 Año 2022.-

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (24-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9300957-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: **Presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos año 2023, correspondiente a la municipalidad de La Calera.** Expediente Interno N° 229 Folio 153 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (24-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9300764-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: **Presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos año 2023, correspondiente a la municipalidad de Bagual.** Expediente Interno N° 233 Folio 153 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (11-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9240014-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: **Presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos año 2023, correspondiente a la municipalidad de Alto Pelado.** Expediente Interno N° 240 Folio 155 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

b) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (24-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-6230890-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa de un inmueble, correspondiente a la municipalidad de San Jerónimo.** Expediente Interno N° 228 Folio 152 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (24-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-10090025-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Balde.** Expediente Interno N° 230 Folio 153 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (24-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9240033-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Saladillo.** Expediente Interno N° 231 Folio 153 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 4.- Nota S/N° (24-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9290563-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso. Expediente Interno N° 232 Folio 153 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 5.- Nota S/N° (25-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9290974-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. Expediente Interno N° 234 Folio 154 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 6.- Nota S/N° (25-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9300665-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. Expediente Interno N° 235 Folio 154 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 7.- Nota S/N° (25-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-10180021-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de San Jerónimo. Expediente Interno N° 236 Folio 154 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 8.- Nota S/N° (25-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9290388-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas. Expediente Interno N° 237 Folio 154 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 9.- Nota S/N° (27-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9270008-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. Expediente Interno N° 238 Folio 155 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 10.- Nota S/N° (27-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-10050522-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Villa Larca. Expediente Interno N° 239 Folio 155 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 11.- Nota S/N° (28-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-9290415-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. Expediente Interno N° 241 Folio 155 Año 2022.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 12.- Nota S/N° (31-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-7140221-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Prescripción adquisitiva administrativa del inmueble individualizado conforme del plano N° 5/32/22, correspondiente a la municipalidad de Paso Grande. Expediente Interno N° 242 Folio 156 Año 2022.



A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Creación de Unidades Sistemáticas de Salud Mental en el interior de la provincia de San Luis (equipos interdisciplinarios)**. Expediente N° 085 Folio 188 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Institúyase en la provincia de San Luis, la Semana del Adulto Mayor a conmemorarse durante la 3^{er} semana de septiembre de cada año**. Expediente N° 086 Folio 188 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar preocupación por la situación de abandono que padece Nelson Madaf**. Expediente N° 848 Folio 151 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de lograr la reapertura de una Unidad de Atención Integral (UDAI) del Anses en El Trapiche, departamento Pringles**. Expediente N° 849 Folio 151 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados todas las actividades a realizarse el 6 de noviembre por el "Día de los Parques Nacionales"**. Expediente N° 850 Folio 151 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en caso de afectar nuevas partidas en el Presupuesto 2023, tenga en cuenta obras necesarias para la ciudad de Juana Koslay**. Expediente N° 851 Folio 151 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

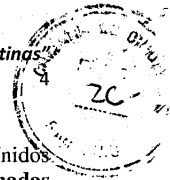
Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Expresar beneplácito por los actos realizados a nivel nacional y provincial por la Unión Cívica Radical (UCR), en conmemoración del 39 aniversario de la recuperación de la Democracia en Argentina**. Expediente N° 853 Folio 152 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Expresar preocupación por la falta de políticas públicas en materia de Seguridad, en la provincia de San Luis**. Expediente N° 854 Folio 152 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA



7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar preocupación por la falta de políticas públicas destinadas a crear trabajo genuino.** Expediente N° 855 Folio 152 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar suma preocupación por los hechos de inseguridad acaecidos en la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 856 Folio 152 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la celebración del "Día de las Iglesias Evangélicas", a conmemorarse el 31 de octubre.** Expediente N° 857 Folio 153 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Verónica Garro y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el VI Encuentro Provincial de Docentes Rurales, que se realizará en la Escuela N° 15 "Santa Catalina de Siena", paraje de Tala Verde, departamento San Martín.** Expediente N° 858 Folio 153 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Deportes, Turismo y Las Culturas, en el Expediente N° 082 Folio 187 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a **Régimen de Promoción de la Inversión Turística en la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.

DESPACHO N° 84/2022 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) *Moción de Preferencia con o sin despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes*

1.-

Expediente N° 082 Folio 187 Año 2022, EXD 0000-7130728/22 Proyecto de Ley referido a: **"Régimen de Promoción de la Inversión Turística en la provincia de San Luis".** (Despacho N° 84/2022 - Mayoría).

b) *De la Sesión de la fecha*

1.-

DESPACHO N° 83/2022 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 084 Folio 170 Año 2021 y Expediente N° 040 Folio 179 Año 2022, Proyectos de Ley, referido a: **Incorpora la Enseñanza Teórico-práctica obligatoria del Cooperativismo en los Establecimientos Educativos de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada Analía Agüero

VII- LICENCIAS



LEGGANSI, Verónica Teresa:
 DASSA, Claudia Rossana:
 DELARCO, Sonia Edith:
 EDUARDO, Juan Carlos:
 FARIAS, Humberto Ariel:
 GALLARDO, María Eugenia:
 GARRO, Verónica:
 GIMENEZ, Ricardo Javier:
 GOSTELI, María del Carmen:
 HISSA, Jorge Gastón:
 IRUSTA, Francisco Ibar:
 LARROUDE, Bárbara Sofía:
 LEYES, Ramón Alberto:
 LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:
 LUCERO, Érica Anabela:
 MANCILLA, María Gabriela:
 MERLO, Mario Raúl:
 MORALES, Gustavo Daniel:
 OCHOA, Mirtha Beatriz:
 PATAFIO, Marisa Noemí:
 PEDERNERA, José Hipólito:
 PERANO, Luciana María:
 PEREIRA, Carlos Roberto:
 PORTELA, María del Carmen:
 SOSA ARAUJO, Silvia:
 SOSA, Víctor Manuel:
 SPINUZZA, María Fernanda:
 TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.
 Afirmativo.
 Negativo.
 Negativo.
 Negativo.
 Afirmativo.
 Negativo.
 Afirmativo.
 Negativo.
 Afirmativo.
 Negativo.
 Negativo.
 Negativo.
 Afirmativo.
 Negativo.
 Afirmativo.
 Afirmativo.
 Negativo.
 Negativo.
 Afirmativo.
 Negativo.
 Afirmativo.
 Afirmativo.
 Negativo.
 Negativo.
 Afirmativo.
 Negativo.
 Afirmativo.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Con Dieciocho Votos por la Afirmativa y Veinte Votos por la Negativa de los Señores Diputados se Rechaza el Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.

-7-

-DESPACHO N° 083/22-

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Vamos a tratar el siguiente punto del Sumario. Se pone ahora a consideración de los Señores Diputados Punto N° VI-b)-1), Orden del Día, de la Sesión de la fecha, Despacho N° 083/2022, Despacho por Unanimidad de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 084, Folio 170, año 2021, y Expediente N° 040, Folio 179, año 2022, Proyecto de Ley, referido a Incorpora la Enseñanza Teórica-Práctica Obligatoria del Cooperativismo en los Establecimientos Educativos de la Provincia de San Luis. Miembro informante la Diputada Analía Agüero. Tiene la palabra la Diputada Analía Agüero.

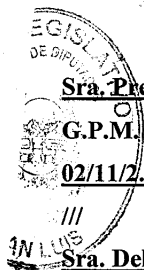
"Las Malvinas son argentinas"

Sra. Agüero: Muy buenos días, Señora Presidente, muy buenos días a todos los asistentes aquí en el Recinto. El Despacho es por Unanimidad, de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica, es el Expediente 084, Folio 170, del año 2021, y el Expediente N° 640, Folio 179, Año 2022, este Proyecto de Ley incorpora la enseñanza Teórico-Práctica Obligatoria del Cooperativismo en los Establecimientos Educativos.

Cabe aclarar que en este Proyecto, dentro de la Comisión de Educación, se encontraron dos del mismo tenor, uno era referido a una Diputada con Mandato Cumplido y otro con Mandato Vigente, entonces, quiero agradecer a la Comisión de Educación, a los integrantes, que tomaron los dos Proyectos, y se ha trabajado y se han unificado para lograr hoy este Proyecto que vamos, si Dios quiere, tener la Media Sanción. Este Proyecto consiste en incorporar la Enseñanza Teórico-Práctica Obligatoria del Cooperativismo en los procesos de formación llevados a cabo en los Establecimientos Educativos de la Provincia de San Luis, en todos sus niveles, entendiendo el Cooperativismo que promueve principalmente los valores y principios de igualdad y equidad, encierra en sí mismo una gran virtud educativa, pues las Normas que rige el funcionamiento de las Entidades Cooperativas facilitan el desarrollo de cualidades personales y determinan la formación de personas más aptas, responsables y solidarias. La Ley Nacional de Educación N° 26.206, Sancionada el 14 de Diciembre de 2006, deja sentado en su Artículo 90°, que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de principios y valores de Cooperativismo, del Mutualismo, en los procesos de Enseñanza, Aprendizaje y la Capacitación Docente correspondiente, en concordancia con principios y valores establecidos bajo la Ley N° 16.583 y todas sus Reglamentaciones.

Es de vital importancia que nuestra Provincia aplique lo dispuesto en el Artículo 90°, incorporando la enseñanza del Cooperativismo en todos los Niveles Educativos de la Provincia de San Luis, como herramienta de desarrollo socio-educativo, lo que traerá aparejado la formación integral de los Docentes encargados de transmitir las Doctrinas a los Educandos y los Estudiantes mediante la aplicación de principios y valores reconocidos universalmente, entre ellos tenemos equidad e igualdad, solidaridad, la reciprocidad, las prácticas democráticas, la ayuda mutua, y la autorresponsabilidad a través del abordaje transversal de la temática.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a los Pares el acompañamiento en el presente Proyecto de Ley. Nada más, Señora Presidente.



Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada. ///

G.P.M.

GRACIELA P. MIRANDA.

02/11/2022 - 12.16 Hs.

Sra. Delarco: Pido la palabra, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Tiene la palabra la Diputada Sonia Delarco, por el Bloque Frente Unidad Justicialista.

Sra. Delarco: Muchas gracias, Señora Presidenta. La verdad que creo que es un Proyecto muy importante, teniendo en cuenta, bueno, que se han considerado dos Proyectos de Ley, como lo ha informado la Miembro Informante, la Diputada Analía Agüero, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, Proyectos que han pensado en lo que significa el Cooperativismo para nuestra Provincia de San Luis, la importancia que trae para nuestros Educandos, para nuestros niños, niñas y adolescentes, ya que este Proyecto de Ley en su parte Resolutiva implementa la formación teórica y práctica en todos los Niveles Educativos, y toma en cuenta fundamentalmente la Ley Provincial, perdón, la Constitución Provincial, Artículo 85° y la Ley Nacional, Artículo 90°.

Aquí lo importante creo de expresar es que se forman se forman nuestros niños, nuestras niñas y a nuestros adolescentes en valores tan importantes, en estos valores, como es la solidaridad, la equidad, las practicas, permitir la toma de decisión en Ámbitos Democráticos y lo que sirve para el desarrollo de ese niño, de ese Educando, para su futuro, para poder mejorar tal vez en un momento a través de un emprendimiento una práctica de Cooperativismo, en una práctica en donde se reúnen diferentes voluntades, se reúnen diferentes voluntades para generar una actividad, esta actividad creo que es muy importante cuando se tienen en cuenta estos principios y valores que engrandecen a las personas; que formemos a nuestros niños y niñas en la Provincia de San Luis en el Cooperativismo, le damos la bienvenida desde este Bloque Frente Unidad Justicialista, y creo que todos los días, o todos los miércoles en este Recinto, damos una mirada de los diferentes Bloques permitiendo la ampliación de derechos, permitiendo un nuevo derecho y en este San Luis celebramos que se incorpore esta enseñanza y también celebramos que se capaciten nuestros Docentes, una capacitación integral para que tanto el Proyecto Educativo, el Proyecto Pedagógico, en los contenidos programáticos esté, estén estos contenidos de alguna forma transversalmente en toda la Currícula de nuestras Escuelas Provinciales. Muchas gracias, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sr. Hissa: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Tiene la palabra el Diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Gracias, Señora Presidente. Le voy a ceder la palabra a la Diputada Perano por ser una de las Autoras de uno de los Proyectos que se ha trabajado en la Comisión.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputada Luciana Perano.

Sra. Perano: Muchas gracias, Señora Presidenta, buen día para todos y todas. Bueno, quiero agradecer especialmente a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica a su Presidenta, a todos los integrantes, por haber dado tratamiento a este proyecto y haber sacado un Despacho por Unanimidad aprobándolo; así que, bueno, esta ley, que tiene como fin la incorporación de los contenidos del Cooperativismo en la enseñanza de esta Provincia, sí que, bueno, es un honor realmente que lo hayan tratado y agradezco mucho el haberlo hecho.

Bueno, las Cooperativas son Empresas Sociales que sirven para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y de las Comunidades en las que se encuentran insertas, por eso la inclusión de la enseñanza de sus principios y sus valores es tan importante, es fundamental en este contexto de crisis económica.

El Cooperativismo como desarrollo, como estrategia de desarrollo de la Población, tiene como finalidad la generación de fuente de ingreso, la distribución de los beneficios y excedentes y la satisfacción de las necesidades tanto individuales, como colectivas. El Movimiento Cooperativo tiene como premisa el equilibrio ambiental, la sustentabilidad cultural, la legitimidad de los procesos democráticos de toma de decisiones, y la sostenibilidad social basada en la idea de inclusión, estamos convencidos que no es posible el desarrollo cooperativo sin la enseñanza de sus principios y valores en todos los Niveles Educativos; los principios cooperativos de democracia de equidad, de igualdad de ayuda mutua son indispensables y deben ser inculcados desde la infancia para, no solo ser expuestos en el Cooperativismo cuando uno llega a la adultez sino también en la vida en general.

Quería remontarme un poquito a la historia de cómo nació esto de la enseñanza del Cooperativismo, en el año 1964 se dictó la Ley N° 16.583, durante el Gobierno de Illia que declaró de alto interés nacional la enseñanza de los principios del Cooperativismo, y su Artículo 2° determina que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia dictará las normas para la inclusión en los planes y programas de los



establecimientos educacionales de su dependencia de la enseñanza teórico practica del cooperativismo. Como decía la Mimbro informante, la Constitución de nuestra provincia, en su Artículo 85°, determina que San Luis reconoce la función económica y social de la cooperación libre, estimula el desarrollo de las mutuales, empresas de autogestión y cooperativas de distinto objeto social, procurándose se asegure su carácter y finalidad.

Por otro lado, la Ley 23.427 crea el fondo para la educación y promoción cooperativa, cuya finalidad principal será la de promover mediante los programas pertinentes la educación cooperativa en todos los niveles de enseñanza primaria, secundaria y terciaria. Finalmente, la Ley Nacional de Educación N°26.206, Sancionada en diciembre del 2006, deja sentado en su Artículo 90° que el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología promoverá a treves del Consejo Federal de Educación la incorporación de los principios y valores del Cooperativismo y del Mutualismo en todos los procesos de enseñanza, aprendizaje y la capacitación docente correspondiente en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus Reglamentaciones; así mismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar.

Por eso, es que necesitamos que la Provincia adecúe su Currícula a éste, adoptando los dispuesto en el Artículo 90° de la Ley Nacional de Educación, porque nos parece fundamental esta formación en los niños y adolescentes; obviamente, esta formación redundará en beneficios porque, cuando los alumnos egresen y se inserten en la vida laboral contarán con herramientas para la mejora de sus ingresos y por supuesto, de su calidad de vida.

Lamentablemente nuestra Provincia cuenta con el menor número de Cooperativas del País, esto extraído de la página oficial del INADI, del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, y si tomamos como ejemplo Provincias vecinas como Córdoba, por ejemplo, tiene 1.174 Entidades, Mendoza tiene 370, San Juan tiene 271 y San Luis cuenta con tan solo 51 Cooperativas vigentes; esto es el reflejo de la falta de Política Pública de Promoción y Fomento de la Asociativismo en general y del Cooperativismo en particular, como así también la falta de aplicación del fondo específico que viene por Coparticipación Federal establecido por Ley.

Por eso hoy, desde el Bloque Unidos por San Luis, celebramos la Sanción de este Proyecto de Ley, que consideramos primordial para la generación de trabajo genuino, primordial para el desarrollo del Emprendedurismo y fundamental para el crecimiento de nuestra Provincia. Muchas gracias.

"Las Malvinas son argentinas"

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sr. Lucero Guillet: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Tiene la palabra el Diputado Luis Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, Presidente. A los efectos de fundamentar la posición de nuestro Bloque respecto de este Proyecto de Ley, le voy a ceder el tiempo que nos corresponde al Diputado Víctor Sosa, por ser Miembro de esa Comisión. Gracias.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputado.

Diputado Víctor Sosa.

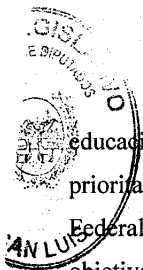
Sr. Sosa: Gracias, Presidenta. Bueno, en sociedades de consumo, como las nuestras, la reducción a los Ciudadanos a la categoría de consumidores ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

02-11-22 – 12:26 Hs.

/// nos lleva a la construcción de sujetos atomizados que tiene como primacía reivindicarse en el orden privado e individual en la República, ¿no?; así esto obstruye y pierde valor la construcción y la participación colectiva, eliminando progresivamente espacios para pensar en el consumo responsable, el autoabastecimiento, la producción responsable y el impacto ambiental que como sociedad sufrimos en conjunto ante un consumo masivo. Abordar este tema en la curricula escolar, el cooperativismo desde un enfoque crítico y reflexivo que considera a los estudiantes como sujetos activos, poseedores de conocimientos sobre los cuales pueden construir nuevos saberes significativos en sus vidas, también como protagonistas directos de los procesos de la transformación social de ahí la importancia de posibilitar la formación de las personas en valores vinculados con ser solidarios, la cooperación, el buen vivir y la sostenibilidad les podemos ofrecer herramientas para que los prepare como ciudadanos comprometidos con capacidad de asumirse también como sujetos colectivos; esta participación de jóvenes y adultos en estos espacios es sustancial para fortalecer también la participación política para incidir con mayor éxito en los espacios en donde la sociedad necesita para pensar en otro tipo de economía, que sea una economía alternativa a la hora de proyectar un futuro laboral. La escuela cumple un rol formativo, también es una importante vía de transmisión cultural y atribuye una serie de valores y una manera de entender la vida con un carácter ideológico y político; en este sentido es importante que la misma aborde contenidos que permitan el trabajo reflexivo sobre temas y problemas éticos, contenidos como la educación ambiental, la educación cooperativa y mutual, la educación para el consumidor y la



educación en medios, entre otros son estas temáticas que integran núcleos de aprendizajes prioritarios para el ciclo básico de la educación secundaria, elaborados por el Consejo Federal de Educación como son la materia de Formación Ética y Ciudadana; uno de los objetivos principales de esta incorporación en la curricula es sensibilizar sobre los principios valores e ideas vinculado con el cooperativismo y que sean capaz de relacionarlos con buenas practicas dentro de la comunidad. Por lo expuesto y en pos de una buena educación pública en San Luis nuestro bloque de U.C.R. Juntos por el Cambio acompaña este Proyecto de Ley, siempre pensando no solo enseñarlo al cooperativismo sino también en aplicarlo de una manera responsable. Gracias.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputado.

Diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Gracias, Señora Presidente; desde nuestro bloque Todos Unidos apoyamos, por supuesto, este Proyecto que incorpora la enseñanza teórico práctica obligatoria del cooperativismo en los establecimientos educativos de la provincia de San Luis, por supuesto, con una forma de organización económica y social que, como lo dijeron los miembros preopinantes, en otros lugares ha dado muy buenos resultados; y, bueno, por todo lo mencionado por ellos apoyamos este proyecto. Nada más.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Desde nuestro bloque vamos a acompañar la Ley, y felicitar a los autores y a la comisión por el trabajo que realizaron. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Diputado Mario Alume Nasif.

Sr. Alume Nasif: Gracias, Presidente; bueno, creo que tanto la Presidente como los miembros que integran la Comisión de Educación Técnica y Ciencia han estado clarísimos, han dado una explicación muy práctica y bien clara de lo que significa la incorporación en la curricula educativa el tema del cooperativismo. Bueno, sabemos que el cooperativismo es un movimiento, digamos, por llamarlo así socioeconómico que está basado en igualdad y en la equidad, el funcionamiento de estas entidades ayuda a desarrollar cualidades en las personas haciéndolas responsables y más solidarias, por supuesto, mejora la calidad de vida en la población, facilita también la fuente de trabajo, de ingresos y también para satisfacer necesidades colectivas; como punto esencial, este movimiento apunta al equilibrio ambiental, la sustentabilidad cultural, la sostenibilidad

"Las Malvinas son argentinas"

social y la idea de la inclusión, por supuesto, ¿no?. Estamos atravesando hoy en día una situación socioeconómica muy preocupante y aquí es el Estado el responsable de implementar políticas que puedan ayudar sobre todo a la enseñanza, al cooperativismo en sí, a la educación formal, etc.; bien, decía la Diputada que me precedió en la palabra la Presidente del bloque Fuerza..., que en el Art. 90°, insta a enseñar a los establecimientos, por supuesto, de la Ley 20206 Nacional, insta a enseñar a los establecimientos educativos el cooperativismo en todos sus niveles y capacitar a los docentes, para transmitirle eso a sus alumnos; creo que es una ley que viene muy bien, que ayudará muchísimo en la parte social y que está bien fundada. Por eso, Presidente, adelanto mi voto afirmativo. Gracias.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputado. ¿Algún Diputado si quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Hissa: Muchas gracias, Presidente...

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Espéreme un segundito, por favor.

Sr. Hissa: ¡Cómo no!

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Ya le doy la palabra.

Diputado Hissa; Diputada Dassa espere un ratito que está apurado el Diputado Hissa.

Sr. Hissa: ¿No pidió primero la Diputada?

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Los dos pidieron, pero...

Sr. Hissa: Muchas gracias, Presidente; bueno, hoy celebramos este Proyecto de Ley que vamos a sancionar, o que vamos a dar la media sanción, porque tiene un objetivo, un espíritu que es realmente lo que estamos necesitando, en estos momentos, que es esto de incorporar la enseñanza teórico practica obligatoria del cooperativismo; pero, no puedo dejar de traer a colación situaciones, o hechos que han ocurrido en nuestra Provincia que hace que uno vaya, de alguna manera, avanzando con este tipo de herramientas legislativas que son muy útiles para que realmente se empiece a internalizar, a incorporar el concepto de cómo se trabaja en una cooperativa, de alguna manera, a incorporar el tema del trabajo genuino.

Y, por otro lado, me acordaba mientras hablaba la miembro informante, la autora del Proyecto como cuando se sancionó en este mismo recinto la Ley de Inclusión Social, la nueva Ley que llamaron de Inclusión Social, de la cual este bloque se abstuvo, en su Art. 14° derogaron, derogaron taxativamente la Ley N° VIII-44 del 2013, que fue creada y por conducto, en su momento, del Ministerio de Desarrollo Social en la gobernación de Claudio Poggi, ///



Nery R. Balmaceda.

en donde el espíritu era la creación, Creación y Fomento de las Cooperativas de Trabajo Progreso y Sueño". Bajo el Amparo de esa Norma, o de esa Ley que fue Sancionada oportunamente, la Ley de Cooperativismo, se generaron puestos de trabajo, se generaron mil doscientos diecinueve Beneficiarios del Plan de Inclusión Social migraron a ciento diecisiete Cooperativas de Trabajo.

Tuve la oportunidad de estar en esa Gestión y ver cómo, cómo funcionaban y cómo trabajaban los Cooperativistas; y después, años más tarde, por supuesto que eso después quedó en statu quo que nunca más se fomentó porque claramente, si bien crecieron los Beneficios Sociales, no migraron a una Política de Emprendedurismo o de Cooperativismo, que es realmente lo que se está necesitando en esta Provincia.

Hoy celebro empezar de vuelta con esto de que se le enseñe o se capacite, pero es muy bueno, o sería muy bueno, continuar el camino transitado y, de alguna manera, poder, una vez que estas personas incorporen todos los conocimientos, insertarlos de alguna manera en la vida del Cooperativismo y generar puesto de trabajo genuino. Entonces, lo veo como un avance hoy, y como un retroceso en Febrero de este año, cuando se trató la Ley de Inclusión, la nueva Ley de Inclusión, que se Derogó, no lo quería dejar pasar a esto, se Derogó la Ley por la cual se creaban las Cooperativas de Trabajo, una Ley que brindaba toda la Seguridad Jurídica para los Cooperativistas, y de alguna manera una salida formal a los Beneficiarios del Plan, con una particularidad, que por si algún motivo, o no les iba bien, o no les iba como ellos pretendían, o no se sentían a gusto trabajando con esa Cooperativa, podían regresar, tenían ese lugar guardado en el Plan de Inclusión Social, cuando en ese momento eran siete mil Beneficiarios del Plan de Inclusión Social.

Así que simplemente hacer alusión a eso, instar también a todos los Colegas Diputados a que cuando ingrese algún tipo de Proyecto de Ley que tenga que ver con el tema del Cooperativismo, Emprendedurismo, y demás, también lo acompañen. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputado.

Sra. Dassa: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputada Claudia Dassa.

Sra. Dassa: Muchas gracias, Señora Presidente, buenos días a todos. Bueno, yo como parte de la Comisión de Educación puedo decir que hemos trabajado bastante, hemos leído, hemos discutido también este Proyecto, y la verdad que me siento, me siento bien

"Las Malvinas son argentinas"

trabajando allí y poder, que los aportes que hace cada uno sean tenidos en cuenta, siempre digo no sé qué pasará en las otras Comisiones, eso es lo que pasa en la Comisión de Educación.

Volviendo al tema del Cooperativismo, en el Sistema Educativo siempre, específicamente en los Diseños Curriculares hay contenidos que son entendidos como problemáticas sociales, y son problemáticas que se abordan, o se intentan abordar de manera permanente, son, a veces los hacen los Docentes desde el Aula, otras veces son Proyectos Integradores, pero son aspectos esenciales para el desarrollo de la Comunidad de la Escuela, y así es como se trabajan contenidos que tienen que ver con la salud, con la convivencia, con la paz, con el consumo, con la igualdad, con el Medio Ambiente, obviamente un nuevo contenido que deberá ser abordado es el del Cooperativismo.

Ahora bien, y lo hablo, lo digo, desde la experiencia, muchas veces el abordaje Institucional de ciertos contenidos ha constituido todo un desafío para la Escuela, porque ha quedado librado un poco al azar, entonces, nosotros desde el Colegio, con los Docentes, trabajando para buscar las formas de llevar ese contenido al Aula, y que el Docente pueda trabajar mejor, ha hecho que a veces se desvirtuara el espíritu inicial que tenía ese contenido para trabajar; entonces, creo que en este momento sería importante que realmente para poder abordarlo como corresponde haya una propuesta que sea planificada, gestionada y evaluada desde la Política Curricular Escolar, y que sea trabajada en consecuencia. A veces dejar librado al azar lo que hace cada Docente hace que pierdan el rumbo y hagan cualquier cosa, que yo creo que es un poco lo que ha pasado, y que siempre lo trabajamos, lo tratamos, en Comisión, con los contenidos.

Quizás puedan preguntarse qué relación hay entre la Educación y el Cooperativismo, y la verdad que si uno se pone a mirar lo que es la Educación, y bueno, Vigotsky como uno de los Pensadores y Pedagogos actuales, en el momento, decía que la Educación actual está fundada en la Solidaridad Democrática, y que está presente en todas las relaciones interpersonales; bueno, de ahí que la Educación en el Cooperativismo también sea una invitación, un trabajo mancomunado y solidario, Docentes, Estudiantes, Comunidad, porque creo que a veces los problemas que tenemos en las Escuelas es que trabajan las Escuelas de manera cerrada, lejos de la Comunidad, y la Comunidad está ausente de lo que sucede en una Escuela, y a veces pasa que, bueno, aparecen críticas, aparece, hacia la Escuela, y el problema es que no se puede incorporar a la Comunidad al trabajo Escolar.



Ahora, la Educación Cooperativa está sin dudas ligada a las nuevas propuestas formativas, tienen valores fundamentales, como son la libertad, la solidaridad, la Justicia, la responsabilidad, la tolerancia, cosa que nos está faltando mucho últimamente, la ayuda mutua, la autoestima, mejora la autoestima también, hay una integración; entonces, todos estos valores están íntimamente implicados en los fines y los objetivos del Sistema Educativo, que lo tenemos por Ley.

Ahora, estamos convencidos que, mediante un Sistema Educativo de alto contenido formativo, y basados en experiencias concretas y positivas, y más que nada basados en ejemplo, porque nosotros somos muy teóricos, y nos pasamos diciendo cosas, hablando todo el tiempo, y dando teoría sobre lo que debería ser, y estamos a veces muy lejos de lo que es, y no damos ejemplo, que son a veces más Formadores, mas Educadores, que una palabra que podemos dar. Entonces, desde el Nivel Inicial es interesante que se enseñe y se practique, entonces, se va aprender a deliberar, se va aprender a votar, se va aprender a producir, a planificar, a respetar la voluntad de la mayoría, se va aprender a vivir realmente en Democracia.

Por eso me parece importantísimo que esto, el cual acompañé desde un primer momento, se lleve a la práctica para poder incrementar un montón de hábitos, incrementar o volver a trabajar sobre valores, sobre hábitos y sobre prácticas, que en este momento se están diluyendo, por no decir están desapareciendo de nuestra Sociedad, y esos valores hacen que esta Sociedad vaya por cualquier camino y no por el camino que debe ir. Creo que es el momento, es un momento oportunísimo para incorporar un montón de cuestiones que tienen que ver fundamentalmente por el respeto, y fundamentalmente por el respeto a las opiniones y a lo que los demás piensan.

Así que, bueno, celebro poder estar trabajando sobre este Proyecto, y que seguramente va a ser aprobado, y también celebro que estemos pensando en que la Educación es el único camino que nos va a sacar de esta situación. Nada más, muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sra. Garro: Pido la palabra, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputada Verónica Garro.

Sra. Garro: Gracias, Presidente. No iba, hoy no iba aportar nada, solo quería hacer una aclaración que me parecía oportuno. ///

G.P.M.

GRACIELA P. MIRANDA.

02/11/2.022 - 12.46 Hs.

///

Todos los contenidos del Cooperativismo, lo hemos hablado en la Comisión de Educación, se va a trabajar de manera transversal, yo creo que eso hay que aclararlo, porque no es una materia que se va a crear, es oportuno para que lo sepan todos los Diputados, porque no se puede cambiar una Currícula, ni creo que no se lo dijo todavía ningún Diputado preopinante, y la enseñanza del Cooperativismo era el objetivo justamente, que ya lo dijeron, la solidaridad, los valores, el trabajo en conjunto, que no tiene nada que ver, creo que hay que aclarar, con las Cooperativas Escolares, o que anteriormente los tuvo mencionando un Diputado, con lo que sucedió en el Plan de Inclusión y las Cooperativas del Gobierno anterior, que fue realmente un fracaso; esto es enseñar desde las bases, desde la Educación, y desde los primeros Niveles, el Nivel Inicial, Primaria y Secundaria, el trabajo en Cooperación, las Cooperativas, pero no es la formación de Cooperativas, como lo había mencionado anteriormente el Diputado.

Quería aclarar, sobre todo eso, que es un trabajo transversal, es una metodología que se utiliza para poder trabajar distintos tipos de temáticas; creo que un Diputado lo mencionó, que en Ética, en la materia Ética se puede utilizar y se puede trabajar estos contenidos. Nada más, Presidenta, muchas gracias.

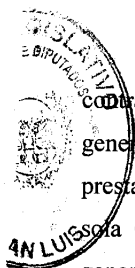
Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sr. Berardo: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputado Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias, Señora Presidente. En primer lugar, coincido un poco con la Diputada Dassa, y felicitar, y felicitarnos, porque yo también integro la Comisión, por el clima de trabajo, es realmente un placer participar de cada Reunión, no solo por los Despachos que emitimos, sino por las conversaciones y los planes a futuro que hacemos en distintas temáticas que son más que interesantes.

Creo que sobre esta Ley en particular ya se ha explicado bastante. Lo que sí no quería dejar pasar lo que mencionaba un Diputado con respecto a las Cooperativas de Inclusión, el Plan exitoso del cual se habla en realidad lo que se hizo con esas Cooperativas fue reemplazar una función que tenía el Estado, no había una sola Cooperativa de las que se crearon que le prestara servicios a terceros, todos los servicios que prestaban las Cooperativas eran al Estado; de hecho, el reemplazo de esas Cooperativas fueron lo que conocemos como los Contratos "F", esos Beneficiarios del Plan de Inclusión fueron



contratados y consiguieron ese trabajo mejor, que siempre se ambicionaba, pero la generación de esas Cooperativas disfrazaban una falencia que tenía el Estado, que era prestar servicios en este caso puntual, prestar Servicios de Limpieza, pero no había ni una Cooperativa que prestara efectivamente servicios a terceros, o sea, esto de la generación de puestos de trabajo estaba un poco dibujado.

Simplemente me interesaba aclarar eso. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputado.

¿Diputado Alume Nasif, quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Alume Nasif: No, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): ¿Diputada Verónica Causi?

Sra. Causi: No, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): ¿Diputada Berta Arenas?

Sra. Arenas: No, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): ¿Diputado Lucero Guillet?

Sr. Lucero Guillet: No, Señora Presidente.

Sr. Hissa: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, Presidente. No, simplemente manifestar, vamos acompañar esto por supuesto, el Despacho por Unanimidad, por ser Autora una de las Diputadas de nuestro Bloque.

Y, como alguna vez lo dije acá, no hay peor Gestión de que la que no se hace, o la que no se hace; bueno, entonces, cuando dicen muchas veces, bueno, quieren denostar en su momento el trabajo que se hizo con el Cooperativismo, más allá que es verdad que hubo Cooperativas que prestaban servicios al Estado, pero era un trabajo, eran Entes Descentralizados que se contrataba, se realizaba un Contrato con la Cooperativa, y que se le duplicaba, o hasta triplicaba, el ingreso que percibía un Beneficiario del Plan de Inclusión.

Entonces, me parece a mí que no era un dibujo, sino más bien es la salida que tienen que empezar a tomar, porque si siguen diciendo, o si siguen creyendo que es un dibujo, que no es Cooperativa, nunca vamos a salir de los Planes Sociales, tienen que buscar porque lo que va hasta la fecha no ha habido ninguna Política Pública clara para generar puestos de trabajo, más hoy en la Declaración presentada que hace alusión a eso, se están perdiendo puestos de trabajo del Sector Privado.

"Las Malvinas son argentinas"

Entonces, yo digo decir que un dibujo en su momento, estamos hablando del año 2013, me parece hasta visionario en ese momento lo que planteó Claudio Poggi respecto de cómo salir del Plan de Inclusión Social para generarles mejores condiciones de vida, y de calidad de vida, a los Sanluisenses; entonces, estamos hablando del 2013, miren cuántos años han pasado, estamos en el 2022, y seguimos discutiendo el tema, porque no hay ninguna Política Pública que apunte al Emprendedurismo, al Cooperativismo y, más que dichos, acá hay hechos. Fue una Ley, y que ustedes mismos Derogaron, la Derogaron a la Ley, significa que no están de acuerdo con la implementación de las Cooperativas, sí con la continuidad de los Planes Sociales, y no generar puestos de trabajo genuinos; eso está claro.

Entonces, cuando un Diputado dice, bueno, eran solo para trabajar para el Estado, primero, no sabe cómo funcionaban, no eran solo, y no trabajaban solamente para el Estado, uno de los trabajos que tenían era para el Estado, quizás, quizás de limpieza en algún Ente Descentralizado, pero también, yo les voy a explicar a los Diputados que son muy jóvenes los Diputados también, yo les voy a explicar que en ese momento cómo funcionaban las Cooperativas; de los cinco Miembros, por ejemplo, siempre estaban trabajando cuatro Miembros, donde sea, y había un Miembro que se encargaba de buscar el trabajo en el Sector Privado, y lo encontraban muchísimo, y encontraban y trabajaban en Consultorios Privados Médicos, y así.

Entonces, si no conocen la historia no pueden venir a decir que era un dibujo, porque la realidad, la única verdad es la realidad, que siempre me gusta decirlo, es que se Crearon ciento diecisiete Cooperativas, y trabajó la gente, y el Beneficiario del Plan de Inclusión se acuerda hoy en un Barrio, o en cualquier Localidad, se acuerda de ese Plan de las Cooperativas, y lo ve como una salida; entonces, me parece que eso de decir que fue un dibujo fue totalmente desatinado.

Muchas gracias... **(Interrupciones)**... No, no doy interrupciones... Vamos acompañar este hermoso Proyecto de Ley.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputado.

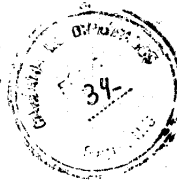
Sra. Delarco: Pido la palabra, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, Señora Presidenta...

Sr. Morales: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Pide interrupción el Diputado Morales.



Sra. Delarco: Sí, adelante.

Sr. Morales: Yo le quería contestar al Diputado, bueno, Gastón Hissa, que fue un fracaso, fue un dibujo, muchas Cooperativas, la mayoría de las Cooperativas trabajaban en las Escuelas, no se si ustedes se acuerdan, y la gente hasta el día de hoy se lamenta, se lamenta que con el verso de las famosas Cooperativas después no podían volver a su lugar de trabajo, al Plan de Inclusión, los daban de Baja. Yo me acuerdo de eso, no sé si usted se acuerda, Diputado.

Era eso que quería aclarar, porque yo fui Jefe de las Cooperativas; ya que él dice que no hay memoria, que en el 2013 éramos muy jóvenes, yo era muy joven también. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputado.

Continúe, Diputada Delarco.

Sra. Delarco: Sí. En primer lugar, reiterar que celebro la Media Sanción de este Proyecto de Ley, agradezco la iniciativa a la Diputada Mandato Cumplido Paola Barrera, como así también a la Diputada Luciana Perano que ha traído esta iniciativa 20/22 y 20/21, que tuvo una iniciativa de Cooperativismo en este Recinto; y agradecer también el trabajo que ha hecho la Comisión de Educación, porque a través de mis Pares me han informado cómo trabajan; ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

02-11-22 – 12:56 Hs.

/// agradecer las palabras de la Diputada Dassa, que ha puesto de relieve este trabajo colectivo, este trabajo de aporte, de aporte que suma de aquellos Diputados y Diputadas que tienen una gran experiencia y un conocimiento adquirido a través de la docencia, a través de la experiencia; así que esto quiero ponerlo en relieve. También tomar las palabras de la Diputada Dassa, que habló que este Proyecto más allá de todos los valores y principios que establece, como la solidaridad, la inclusión, la reunión voluntaria de voluntades, de personas para generar una cooperativa y generando equidad y solidaridad sobre todo, y lo importante que es para la formación para nuestros niños tanto en el sistema primario, como en el secundario y las dificultades con la que se encuentran los docentes, como lo ha expresado la Diputada Dassa, a veces dificultades que es importante, por supuesto, tomar en cuenta sus palabras de planificación, de evaluación y gestión de estos contenidos curriculares transversales que se van a aplicar en las aulas en todos los niveles obligatorios de la educación formal en nuestra Provincia; le quiero rescatar las

"Las Malvinas son argentinas"

palabras, cuando la Diputada manifiesta lo importante que es respetar en democracia la voluntad de la mayoría, el respeto hacia la voluntad de la mayoría y, aquí debo inclinar estas palabras que nosotros votamos mayoritariamente en este recinto la Ley de Inclusión Social, una Ley que pensó, digamos, en generar para nuestros beneficiarios y beneficiarias de inclusión social la posibilidad de insertarse en nuevos trabajos, en trabajos genuinos, en nuevas unidades productivas como lo hemos dicho aquí y favorecer la cultura del trabajo; nuestro Gobernador con una visión estratégica, recuerdo allá por marzo del 2022 que manifestaba que íbamos a trabajar en un Estado inclusivo, en un Estado de generación de trabajo y esta Ley estuvo pensada en este sentido. Por eso, quiero manifestar esto ante los dichos del Diputado preopinante, que me antecedió en la palabra, en que este Gobierno apuesta solamente a esta inclusión; no es así, no es así, Señora Presidente, porque todos los días vemos comunicados del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de San Luis que son incorporados diferentes perfiles de beneficiarios de inclusión social en trabajos formales, en trabajos de fábricas, empresas, emprendimientos de nuestro San Luis. Así es que quiero manifestar esto...

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Pide interrupción la Diputada Macilla.

Sra. Delarco: No, no le voy a dar. Estoy cerrando la idea...

Sra. Presidente (Sosa Araujo): El Diputado Pereira, pide interrupción...

Sra. Delarco: Estoy cerrando la idea, que respeten la posibilidad de poder expresarme en democracia, en la casa del pueblo. Muchas gracias, Señora Presidente.

En relación a esto, les decía que es importante ver cómo estas políticas públicas de inclusión social, estas políticas que han sido pensadas, y que este bloque que hoy me interrumpe que se ha manifestado en forma adversa, a este Proyecto de Ley de Inclusión Social criticando que se deroga la Ley del Cooperativismo, criticando en cada una de las Sesiones defendiendo intereses partidarios, intereses políticos de gestión desde el año 2015 del 10 de diciembre, gobierna el Gobernador Alberto Rodríguez Saa...

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Pide interrupción el Diputado Hissa.

Sra. Delarco: No, no le voy a ...

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Continúe, Diputada.

Sra. Delarco: No, no le voy a ceder. Digo, quiero cerrar la idea así que bueno.

Con una visión estratégica desde el año 2015, 10 de diciembre gobernando la provincia de San Luis y elegido mayoritariamente ratificado en su cargo en el año 2019, con este proyecto político que piensa en inclusión, en justicia, en distribución de los ingresos y

que nuestros hermanos y hermanas de inclusión social puedan incorporarse en trabajos formales, en unidades productivas que se generan día a día en nuestra Provincia; celebro esto, celebro esta ley, celebro que la Comisión de Educación haya trabajado respetando la pluralidad de ideas y es lo que ratifico en esta Sesión. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

La miembro informante ¿si quiere hacer uso de la palabra?

Sra. Agüero: Bueno, agradezco todos los buenos comentarios de la comisión, aclarar el espíritu de este Proyecto de Ley que estamos a punto de votar, que no es fomentar la conformación de cooperativas escolares sino la enseñanza del cooperativismo, como método de enseñanza en el ámbito educativo en todos los niveles basado en valores y principios. Agradezco, una vez más, el trabajo de cada uno de los integrantes de la comisión; y, que se someta a votación.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Se pone, entonces, a consideración de los Señores Diputados el Despacho N° 83 del año 2022; Expte. 084 Folio 170 año 2021 y Expte. N° 040 Folio 179 año 2022; Proyectos de Ley referido a: incorpora la enseñanza teórico practica obligatoria de cooperativismo en los establecimientos educativos en la provincia de San Luis.

Señores Diputados procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario (Cabañez Lanza):

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOS, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.

"Las Malvinas son argentinas"

IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Con el voto afirmativo de los 38 Diputados presentes en el recinto, se le ha dado sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa a la Cámara de Diputados para su revisión. (Aplausos)

-8-

-LICENCIAS-

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Señores Diputados, vamos a tratar el siguiente punto del Sumario las Licencias solicitadas en el día de la fecha.

Sr. Secretario (Cabañez Lanza): Para el día de la fecha solicitaron Licencia por Razones Particulares: la Diputada Páez, Teresa; Diputado Páez Logioia, Marcelo, Diputada Pinelli, Claudia. Y, por Razones de Salud: Diputado Muñoz, Carlos y Diputada Petrino, Gloria.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Solicito a los Señores Diputados se manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.

-Así se hace-

Aprobadas las licencias solicitadas en el día de la fecha.

-9-

-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sra. Presidente (Sosa Araujo): En consecuencia y habiéndose tratado todos los temas, se levanta la Sesión.

Previamente invito a la Señora Diputada Mirtha Beatriz Ochoa, a arriar el Pabellón Nacional.

-Así se hace-

Buenas tardes, Señores Diputados.



E084 F } 22
0401

"Las Malvinas son argentinas" 36



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

Ley

INCORPORA LA ENSEÑANZA TEÓRICO-PRÁCTICA OBLIGATORIA DEL COOPERATIVISMO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL ÁMBITO PROVINCIAL

- ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR la enseñanza teórico-práctica obligatoria del Cooperativismo en los procesos de formación llevados a cabo en los establecimientos educativos de la provincia de San Luis en todos sus niveles, según lo establecido en el Artículo 90 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206.-
- ARTÍCULO 2º.- Capacitar en Cooperativismo a los docentes de todos los niveles de la provincia de San Luis, a fin de posibilitar la transmisión de conocimientos a los educandos.-
- ARTÍCULO 3º.- El Ministerio de Educación deberá adoptar las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dos días de noviembre de dos mil veintidós.-
ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SILVIA SOSA ARAUJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



“Las Malvinas son argentinas”

SAN LUIS, 2 de noviembre de 2022.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ (h)
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente, Expediente N° 040 Folio 179 Año 2022, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: “Incorpora la enseñanza teórico-práctica obligatoria del Cooperativismo en los Establecimientos Educativos del ámbito provincial”; conjuntamente con sus antecedentes, que forman parte integrante de la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SILVIA SOSA ARAUJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 249-DL-2022



Pases de Expediente

Fecha y hora: 02/11/2022 14:51
Nro. de Envío: 3590

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo
Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
PRY 11/22	PROYECTO DE LEY: INCORPORA LA ENSEÑANZA TEORICO-PRÁCTICA OBLIGATORIA DEL COOPERATIVISMO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.-	Se envía para la prosecución del trámite	2

Observaciones: E.040 f- 178/22

Total de expedientes: 1



Pases de Expediente

Fecha y hora: 02/11/2022 14:51
Nro. de Envío: 3590

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo
Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
PRY 11/22	PROYECTO DE LEY: INCORPORA LA ENSEÑANZA TEORICO-PRÁCTICA OBLIGATORIA DEL COOPERATIVISMO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.-	Se envía para la prosecución del trámite	2

Observaciones:

Total de expedientes: 1

124



"Las Malvinas son argentinas"



PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA SAN LUIS

INICIADOR Presidente Cámara de
Senadores
Dr. Eduardo Mones Ruiz

EXPTE N°:
LETRA:
EXD

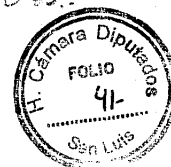
FOLIO:
AÑO:

DESP. LEG: 258 FOLIO: 160 AÑO: 2022
PRY-0000-11/22.

ASUNTO: Nota N° 579-HCS-22, de fecha 17/11/22, referido a: Adjunta Sanción Legislativa N° II-1088-22,
"Incorporar la enseñanza teórico-práctica obligatoria del cooperativismo en los establecimientos educativos del
ámbito provincial".
PRY-0000-11/22.



17/11/22 11:00h.
(2040/179/22)
PRY-000-11/22



SAN LUIS, 15 de Noviembre de 2.022.-

A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
SILVIA SOSA ARAUJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° II-1088-2022. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 15 de Noviembre del año 2.022, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta con atenta y distinguida consideración.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 17-11-22	Hora: 11:00
Fojas: _____	FIRMA

NOTA N° 579-HCS-2022.-

Despacho Legislativo - Registro Notas Varías	
N° Int. 2586160-22	Enviado: 17, 11, 22
Destino: A conocimiento	
Salió: ...	
Archivo: ...	
Firma	



3

Srta. Secretaria (Ojeda).- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 265-HCS-2022 - exd N° 11070760/22, proyecto de Ley caratulado: Capacitación en los tres Poderes del Estado sobre Discapacidad.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Despacho N° 107-HCS-2022 - al orden del día.

4

Srta. Secretaria (Ojeda).- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 262-HCS-2022 - exd N° 8220166/22, proyecto de Ley caratulado: Régimen para la recuperación de la producción frutihortícola provincial.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Despacho N° 108-HCS-2022 - al orden del día.-

5

Srta. Secretaria (Ojeda).- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 260-HCS-2022 - pry N° 11/22, proyecto de Ley en revisión caratulado: Incorpora la enseñanza teórico-práctica obligatoria del Cooperativismo en los Establecimientos Educativos del ámbito provincial.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Despacho N° 109-HCS-2022 - al orden del día.-

Tienen la palabra los legisladores.

3

Moción

Sr. García Diego.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el senador Diego García.

Sr. García Diego.- Gracias, señor presidente.-

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de los Despachos de Comisión que figuran en el romano I, punto 1, 2, 3, 4 y 5. Nada más, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Gracias, senador.-

Está a consideración de los senadores y senadoras la moción formulada por el senador Diego García para el tratamiento de los puntos solicitados de acuerdo a lo explicitado.

Si ningún senador, senadora se va a referir a la cuestión quienes estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.



Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Queda aprobado por unanimidad.-

4

Día del Taquígrafo Parlamentario

Sra. Torrontegui.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra la senadora María Angélica Torrontegui.-

Sra. Torrontegui.- Gracias, presidente.-

Es para referirme al Proyecto de Declaración Día del Taquígrafo Parlamentario. La conmemoración del Día del Taquígrafo Parlamentario, coincide con la fecha en que fue creada la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, el 16 de noviembre del año 1946.

La taquigrafía o estenografía, es todo aquel sistema de escritura rápido y conciso, que permite transcribir un discurso a la misma velocidad a la que se habla. Para ello se suelen emplear trazos breves, abreviaturas, caracteres especiales para representar letras, palabras e incluso frases.

Este ágil sistema de escritura, de las voces griegas proviene, taxos: que significa celeridad, rapidez y grafos: escritura. Que permite la transcripción en tiempo real de lo que se expresa mediante breves trazos, tiene sus orígenes en el año 400 antes de Cristo, por fenicios, griegos y romanos, este sistema fue postergado y restablecido en Europa en la edad moderna.

En nuestro País, la sanción de la Ley N° 915, en el año 1948, permitió organizar el Cuerpo de Taquígrafos del Congreso Nacional, hasta la actualidad el sistema utilizado -por los profesionales taquígrafos- es el que creó Gabriel Larralde, que además lleva su nombre y fue en el año 1978.

Con el transcurso de los años, la tarea del cuerpo de taquígrafos se fue perfeccionando y cubrió las necesidades de la labor parlamentaria.

Constituye una noble tarea, -notable tarea-, el lograr adaptar el lenguaje oral de un parlamentario al escrito, y es necesario descartar las deficiencias propias que revisten algunas de las agitadas exposiciones realizadas en un recinto.



Legislatura de San Luis



Ley N° II-1088-2022

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

INCORPORA LA ENSEÑANZA TEÓRICO-PRÁCTICA OBLIGATORIA DEL COOPERATIVISMO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL ÁMBITO PROVINCIAL

- ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR la enseñanza teórico-práctica obligatoria del Cooperativismo en los procesos de formación llevados a cabo en los establecimientos educativos de la provincia de San Luis en todos sus niveles, según lo establecido en el Artículo 90 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206.-
- ARTÍCULO 2°.- Capacitar en Cooperativismo a los docentes de todos los niveles de la provincia de San Luis, a fin de posibilitar la transmisión de conocimientos a los educandos.-
- ARTÍCULO 3°.- El Ministerio de Educación deberá adoptar las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la
provincia de San Luis, a quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.-

15/11/22

Expedientes

Pendientes

Bandeja Personal

En Dependencia

Búsqueda Avanzada

Ubicación Actual

Búsqueda Rápida

Firmante	Fecha y Hora	Firma Digital	Firma Valida
Sosa Araujo, Silvia - Presidente de Camara	16/11/22 4:39 PM	✓	✓
Cabañez Lanza, José Víctor - Secretario Legislativo	16/11/22 4:37 PM	✓	✓
Menes Ruiz, Eduardo Gastón (h) - Presidente	15/11/22 3:27 PM	✓	✓
Ojeda, Johana Edith - Secretario/a	15/11/22 2:25 PM	✓	✓

Actuaciones

Personas

Agenda

Informes

